



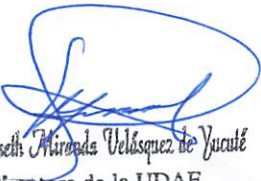
A:

PÚBLICO EN GENERAL

Respetable Público:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes en cumplimiento a proporcionar información relacionada al artículo 17 Ter. literal F, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto”, relacionada con la programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

La Unidad de Administración Financiera -UDAF de la Secretaría Privada de la Presidencia, informa que no realizó ninguna programación o reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero durante el mes de enero de 2020.


Miriam Lisseth Miranda Velásquez de Yucaté
Subdirectora de la UDAF
Secretaría Privada de la Presidencia

